



N° 367 2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de 11 del 2015.

Visto el Expediente N° 15-INR-011357-001, que contiene el Informe N°155-2015-OEPE/INR mediante el cual el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Tutorías para Pregrado e Internado de Medicina y de las Ciencias de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

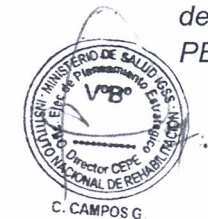
Que, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, encargado de la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de la rehabilitación;

Que, el Artículo XV del título preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, por Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográficos-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los sectores de Salud y Educación;

Que, con Nota Informativa N° 269-2015-OEAIDE/INR de fecha 12 de noviembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada remite el Plan de Tutorías para Pregrado e Internado de Medicina y de las Ciencias de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN para aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el referido Plan de Tutorías para Pregrado e Internado de Medicina y de las Ciencias de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, tiene por finalidad, establecer una relación cercana y personalizada con los



internos de las Ciencias de la Salud para detectar problemas que interfieran con el aprendizaje en el logro de los objetivos de rotaciones programadas;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, y;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y con el visado de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN DE TUTORÍAS PARA PREGRADO E INTERNADO DE MEDICINA Y DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN", que consta de ocho (08) folios, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada la responsabilidad de la supervisión, monitoreo y evaluación respecto a lo establecido en el Plan de Tutorías para Pregrado e Internado de Medicina y de las Ciencias de la Salud.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan de Tutorías, en la Pág., Web del Instituto.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN"

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15706 / RNE 7393

JHMC/CMCG/VSCCH/rcp

C.C. – Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- Unidades Orgánicas
- Responsable de la Portal Web INR



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPON**



**PLAN DE TUTORIAS
PARA PREGRADO E INTERNADO DE
MEDICINA Y DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD**



2015





INDICE

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Objetivos
- IV. Características
- V. Relación de docentes para tutorías por cada disciplina profesional
- VI. Funciones del Tutor
 - Con alumnos de Pre-grado, Internado
 - Con los Profesionales de la Salud de Departamentos.
- VII. Perfil del Tutor
 - Competencias Transversales
 - Competencias Específicas
- VIII. Dimensiones de la Tutoría
 - Académica
 - Personal
 - Profesional
- IX. Técnicas para Tutoría Individuales
Grupales
- X. Metodología





I. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” - AMISTAD PERU – JAPON, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud, encargado de la investigación, docencia y atención especializada en el campo de la Rehabilitación.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Con ello se está afirmando el principio de que todo Docente está implicado en la acción tutorial, con independencia que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos en que ha de consistir la oferta curricular no se establezca tan solo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, según propone el Diseño Curricular Base, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

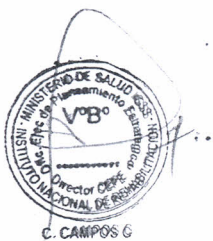
Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género relaciones entre docente y alumnos, no solo vana determinar los resultados tradicionalmente académicos (los de adquisición de un bagaje de conocimientos); van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su auto concepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones, afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones, la conexión con el Instituto y en general, el trato particular que se establece entre el Docente y el alumno contribuyen sobre manera a que las experiencias logradas en Docencia en servicio puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Compete a todo docente, al equipo docente y a la institución hospitalaria en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es necesario desterrar de la práctica docente ciertos usos y estilos contrarios al sentido de la acción tutorial. Hace falta, en suma, una visión simplista de la tutoría y de reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación que profundicen en el proyecto de enseñanza- aprendizaje del último año de pregrado hospitalario de las ciencias de la salud del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación de los alumnos.

II. FINALIDAD

- Conocer las aptitudes e intereses de los Internos de las Ciencias de la Salud con el objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje en servicio.
- Establecer una relación más cercana y personalizada con los Internos de las Ciencias de la Salud para detectar problemas que interfieran con el aprendizaje en el logro de los objetivos de Rotaciones Programadas.
- Coordinar acciones en el proceso de enseñanza aprendizaje de los docentes de acuerdo a disciplinas profesionales de las Ciencias de la Salud.



- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumno de las Ciencias de la Salud procedentes de las universidades con Convenio de Cooperación Docente Asistencial y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU- JAPON.
- Coordinar con el proceso de Evaluación continua de los alumnos de las Ciencias de la Salud y resolver sobre el mismo.

III. OBJETIVOS

- Contribuir a la personalización de la formación de los Recursos Humanos en salud, es decir a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas así como actitudes de aceptación, tolerancia, autoconfianza, valoración y autonomía.
- Ajustar la respuesta docente a las necesidades particulares del Alumno de internado Hospitalario mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Resaltar los aspectos orientadores de la docencia en Servicio, atendiendo el contexto y entorno real de la Salud Pública.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sola asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ella y evitando fenómenos indeseables como abandono, fracaso.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción positiva entre Internos de las Ciencias de la Salud, Docentes, Jefes de Departamentos, Personal Profesional de las diferentes disciplinas y personal técnico.



IV. CARACTERISTICAS

- Voluntaria u opcional: El alumno Interno de la Ciencias de la Salud podrá solicitar a su criterio cita al tutor.
- Obligatoria: Los alumnos Internos de las Ciencias de la Salud que se encuentren en las situaciones siguientes:
 - Internos con 2 o más inasistencias a la programación de actividad asistencial.
 - Internos con 1 o más no presentación de revisión de temas, caso clínico, revisiones bibliográficas programadas.
 - Internos con 2 o más insistencias a Actividad docente programado por OEAIDE.
 - Internos desaprobados en las evaluaciones mensuales.
 - Internos con nota menos de 12 en las evaluaciones trimestrales evaluadas por OEAIDE.
 - Internos que no muestren interés en participar activamente, ni la actitud adecuada para la adquisición de las competencias esperadas.



V. RELACION DE DOCENTES PARA TUTORIAS POR CADA DISCIPLINA DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Tutoría en Tecnología médica especialidad de Terapia Física.
- Tutoría en Tecnología médica especialidad de Terapia Ocupacional.
- Tutoría en Tecnología médica, especialidad de Radiología.
- Tutoría en Enfermería.

VI. FUNCIONES DEL TUTOR

Con los Internos:

- Facilitar la integración de los alumnos en los equipos de trabajo de acuerdo a rotaciones y/o programaciones asistenciales.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje en las rotaciones programadas.
- Efectuar el seguimiento global de los procesos de enseñanza aprendizaje para detectar las dificultades, al objeto de articular las respuestas adecuadas y recabar los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso evaluador de los Internos de las Ciencias de la Salud en las rotaciones programadas.
- Fomentar en el grupo de Internos de las Ciencias de la Salud el desarrollo de actitudes participativas en el equipo multidisciplinario de salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU- JAPON.

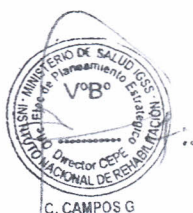


Con los Profesionales de la Salud de los Departamentos

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos ante necesidades especiales de apoyo.
- Coordinar el proceso evaluador que se llevan a cabo con el equipo multidisciplinario profesional de Departamentos donde se desarrolla el Internado Hospitalario.
- Posibilitar las líneas de acción con todas las tutorías en el marco de los planes curriculares y normatividad vigente.

Con las Universidades con quien se dispone de Convenio de Cooperación Docente Asistencial Vigente

- Informar a través de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, los reportes e informes individualizados de las diferentes tutorías del desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje con observaciones.



VII. PERFIL DEL TUTOR

- Conocedor por socialización de la conformación del Sistema y Subsistema de la Docencia en Servicio y de Investigación.
- Conocedor y aportante al Plan de Actividades Académicas Asistenciales de la Institución y el plan de estudios de acuerdo a especialidades y/o Universidad.
- Docente concientizado y motivado con vocación de servicio.
- Docente creativo, proactivo y dinámico, con conocimientos y capacidad para dirigir.
- Docente con capacidad de estimular y realizar trabajos en equipo.
- Docente orientador al logro de metas individuales y grupales.

Competencias Transversales:

- Capacidad de trabajo en coordinación
- Capacidad de establecer relaciones humanas (empatía, madurez, sociabilidad y responsabilidad).
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de detección y resolución de problemas.
- Capacidad para seleccionar y aplicar eficazmente recursos y estrategias de orientación.

Competencias específicas:

- Conocimiento en principios básicos de la Docencia e Investigación.
- Conocimiento de la realidad Universitaria y su problemática específica.
- Identificar propuestas de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje para optimizar el rendimiento del Interno.
- Aplicar alternativas de educación continua.





VIII. DIMENSIONES DE LA TUTORIA

| Dimensión | Metas de Desarrollo del Interno |
|--------------------|--|
| Académica | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las exigencias académicas. 2. Aprender habilidad y destreza en procedimientos. 3. Fomentar habilidades de pensamiento crítico. 4. Promover habilidades en toma de decisiones. |
| Personal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el sentido de responsabilidad personal. 2. Promover habilidades interpersonales y comunicación eficaz. 3. Suscitar el trabajo en grupo y reconocimiento de discrepancias. 4. Fomentar la comprensión y el respeto a los demás. |
| Profesional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las características, intereses, habilidades propias. 2. Desarrollar una actitud positiva del entorno de trabajo. 3. Examinar los cambios del entorno de la Salud pública. |



IX. TECNICAS PARA TUTORIA

- ❖ Individuales:
 - Fichas del alumno.
 - Escritos personales.
 - Entrevistas individuales.

- ❖ Grupales:
 - Debate dirigido.
 - Pequeño grupo de discusión
 - Mesa redonda.
 - Conversatorio
 - Seminarios.





X. METODOLOGIA

- Los tutores acreditados por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de las diferentes disciplinas de las Ciencias de la Salud distribuidos en sus respectivos ambientes físicos realizarán la Tutoría individualizada o grupal.
- El cronograma de la acción Tutorial estará dispuesto por cada tutor de acuerdo a necesidades de los Internos de las Ciencias de la Salud que cuenten con la autorización de campo clínico en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ -JAPÓN.
- Cada tutor llevará un registro (Libro de Acta o cuaderno) de cada una de las Tutorías implementadas e informará trimestralmente mediante el informe correspondiente a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.
- Al finalizar el año de Internado la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada realizará el consolidado final y convocará a los Tutores a fin de analizar y plantear alternativas de mejora para el próximo año.

